



DECRETO ALCALDICIO N° 2981
LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2511 de fecha 14.10.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **“Contratación de Servicio de Transporte año 2015 para el Programa Vínculos, Novena versión, comuna de Requinoa”**. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Monto estimativo de la licitación \$ 1.000.000 exento de impuesto.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392 de fecha 09.10.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Iniciar proceso de a través del Portal Mercado Público para la **“Contratación de Servicio de Transporte año 2015 para el Programa Vínculos, Novena versión, comuna de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas. Monto estimativo de la licitación \$ 1.000.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.015.000.000 Gestión Programa Vínculos, Fondos Externos – Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ☒
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE